

RESOLUCIÓN MOTIVADA 55/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día once de junio de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **037-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Cantidad de personas por departamento y municipio según DUI, para el período 2001-2018, domiciliados en el país y en el extranjero" (*sic*). Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información Interino hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, recibiendo respuesta por medio de correo electrónico institucional, de fecha once de junio de dos mil dieciocho, en el cual se adjunta la información solicitada en cuadros de EXCEL.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información Interino **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente que consiste en cantidad de personas por departamento y municipio según DUI, para el período 2001-2018, domiciliados en el país y en el extranjero, en cuadros de EXCEL.

Notifíquese,


Francisco Raúl Ortiz Gómez
Oficial de Información Interino RNPN

